

Teillier llama a rechazar las campañas del terror y estar alertas ante las maniobras de quienes defenderán con todo sus privilegios

El diputado y presidente del partido Comunista Guillermo Teillier llamó a la ciudadanía a rechazar la campaña del terror desplegada por la ultra Derecha, exfuncionarios de las instituciones armadas y parte del empresariado, frente a un eventual triunfo de las fuerzas transformadoras en las próximas elecciones de fin de año.

Al respecto, el parlamentario manifestó que esto obedece una estrategia por defender el sitio de privilegios que han disfrutado estos sectores como herencia de la Dictadura de Pinochet.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/TEILLIER-1-11.mp3>

Así mismo el timonel comunista advirtió que le propio Sebastián Piñera ha fomentado este intento de generar un temor injustificado en la población, basado en un supuesto clima de violencia que vive el país, sin reconocer que ha sido el movimiento social organizado quien abrió este cambio de paradigmas en nuestra sociedad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/TEILLIER-2-11.mp3>

Respecto al llamado hecho por el abanderado Daniel Jadue para pedir un estatuto de garantía a la DC y al Ejército si es electo Presidente, Guillermo Teillier recordó que es el mismo camino utilizado por la Falange durante la Unidad Popular, pero que sin embargo derivó en su apoyo al Golpe de Estado de tan graves consecuencias para Chile.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/TEILLIER-3-9.mp3>

En este mismo sentido, el diputado Guillermo Teillier llamó a la ciudadanía a no caer en estas caricaturas ni creer estas amenazas, pues hoy con la elección de gobernadores y la concreción de una convención constitucional se abre paso hacia una democracia más plana y participativa para Chile en su conjunto.

De Domingo A Domingo 13 Junio 2021

El represor chileno prófugo Walter Klug Rivera fue

detenido en Buenos Aires. Lo capturó la policía federal

(Vía página 12 noticia en desarrollo). La división Interpol de la Policía Federal Argentina (PFA) capturó este sábado al mediodía al coronel retirado del Ejército **Walther Klug Rivera**, condenado por delitos cometidos durante la dictadura pinochetista en Chile, que se encontraba prófugo desde hace días en la Argentina. La detención de Klug Rivera –que ya se había fugado a Europa en 2015– se produjo en la calle **Moreno al 3000, de la Ciudad de Buenos Aires**, e interviene en el caso el **juez federal Julián Ercolini**.

Klug Rivera esperará detenido hasta el **lunes hasta que deba presentarse ante el juez Ercolini**, que llevará adelante el trámite para extraditarlo a Chile. Según explicaron fuentes, el represor chileno fue **aprehendido en la vía pública** después de tareas de seguimiento de la PFA tras un intento fallido de salida del país que tuvo Klug durante la semana.

La fuga fue informada por la agrupación de DD.HH. Londres 38, que dio a conocer que **Klug burló nuevamente a la Policía de Investigaciones (PDI), para cruzar las fronteras**. La ministra extraordinaria de causas de violaciones a los Derechos Humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza, dictó una orden de captura internacional a la Interpol.

Tras su primera fuga, Klug fue extraditado a principios del 2020 por el secuestro del alumno de la Universidad de Concepción, Luis Cornejo Fernández, en 1973. No obstante, la causa fue desestimada por la Justicia a finales del 2020, por lo que el represor quedó en libertad. La condena por el caso Endesa aún no había sido resuelta. Finalmente **el genocida fue sentenciado por su participación en el secuestro, homicidio y desaparición de 23 trabajadores de las centrales hidroeléctricas de El Toro y El Abanico en el sector**

cordillerano cerca de Los Ángeles.

Durante cuatro años Klug vivió tranquilamente en Alemania, en un pueblito pintoresco en las orillas del río Rhin, a 100 kilómetros al sur de Colonia. **En un viaje a Italia, en el verano de 2019, la policía detuvo al chileno-alemán buscado por la Interpol. A principios de febrero de 2020, Italia extraditó a Chile al exoficial de 69 años de edad pero que luego logró escapar hacia la Argentina.**

Tras el golpe de Estado en 1973, el entonces teniente de 23 años, **Walther Klug Rivera, organizó un campo de detención y tortura** en las caballerizas del Regimiento de Infantería No.3 de Montaña Los Ángeles. Cientos de prisioneros fueron torturados en ese espacio, muchos de ellos asesinados. Klug visitaba constantemente la cárcel local buscando prisioneros para trasladarlos al regimiento. Según organizaciones de derechos humanos, la mayoría de los más de cien desaparecidos de la región Biobío pasaron por ese campamento.

Prisioneros que lograron sobrevivir caracterizaron a Klug como particularmente brutal y sádico. La abogada de derechos humanos Patricia Parra, que representa a familiares de desaparecidos, explicó que el genocida junto al comandante del Regimiento, Alfredo Rehren Pulido, y al jefe del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), Patricio Martínez Moena, eran los responsables principales de tortura y asesinato en esa base militar.

Sin embargo, Klug pudo continuar su carrera, incluso finalizada la dictadura, y ascendió al cargo de coronel. Recién en octubre del 2014, poco después de su jubilación, **la Corte Suprema de Chile lo condenó a diez años y un día de prisión en el denominado caso ENDESA.**

[Ahora] En #BuenosAires, #Argentina, fue detenido un sujeto de 70 años, sobre quien Interpol Chile había difundido notificación roja por el delito de secuestro calificado

– PDI Chile (@PDI_CHILE) June 12, 2021

Cdo Institucional hace saber:

COMUNICAR DETENCIÓN PREVENTIVA CON FINES DE EXTRADICIÓN
División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES –
Departamento INTERPOL

DETENIDO: Walther KLUG RIVERA.-

NACIONALIDAD: Chilena/Alemana.-

C.I. Chilena N° A025513949.-

Pasaporte República Federal de Alemania N° C4CXR49NK.-

FECHA DE NACIMIENTO: 09/08/1950.-

FECHA DE DETENCIÓN: 12 De Junio del 2021.-

HORAS: 12:50.-

LUGAR DE DETENCIÓN: Moreno 3054 (Vía Pública), CABA.-

NOTIFICACIONES DE ÍNDICE ROJO (2):

(1) N° de Control: A-5025/6-2021

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/06/2021

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO

FECHA DEL HECHO: DEL 11/09/1970 AL 31/03/1974

(2) N° de Control: A-5084/6-2021

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10/06/2021

DELITO: SECUESTRO CALIFICADO

FECHA DEL HECHO: 18/09/1973

MAGISTRADO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional
Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián ERCOLINI.-

SECRETARIA: N° 20 del Dr. Fernando PASCUAL.-

Detención producto de tareas investigativas. Cabe destacar que
el mismo cuenta con repercusión periodística tanto en la
República de Chile como en nuestro país.-

Pamela San Martín, Abogada querellante en caso Fabiola Campillai: “La celeridad opera para una parte y para otra existe dilación”

Tribunal fija nuevas audiencias en el caso de Fabiola Campillai, víctima de trauma ocular, quien en noviembre del 2019 sufrió el impacto en el rostro de una bomba lacrimógena disparada por un funcionario de carabineros cuando se dirigía al trabajo en la comuna de San Bernardo.

Tras un año y medio de investigación, la fiscalía de alta complejidad solicitó ampliar por cuatro meses el periodo de investigación, cuyo único imputado es el capitán de carabineros Patricio Maturana. La solicitud fue acogida por el Tribunal de garantía de San Bernardo y fijó audiencia el 3 de septiembre para evaluar esta solicitud.

Adicionalmente y acogiendo la solicitud de la defensa del imputado, el Tribunal fijó otra audiencia para el 22 de julio con la finalidad de evaluar la continuidad de la medida cautelar de prisión preventiva total que cumple Maturana en la ciudad de Curicó.

Al respecto, la abogada querellante, Pamela San Martín, señaló que “todo imputado tiene derecho legal a pedir la modificación de las medidas cautelares, lo cual no nos debe sorprender, lo que sí sorprende es la celeridad con la que el tribunal de garantía de San Bernardo ha otorgado la audiencia en circunstancias que la fiscal pidió una audiencia para revisar

la ampliación del plazo de investigación y el tribunal cita para el 3 de septiembre esa audiencia. Por lo tanto, aquí la celeridad opera para una parte y para otra existe dilación”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/Pamela-San-Martín-1.mp3>

Y a propósito de la revisión de las medidas cautelares contra Patricio Maturana, la abogada San Martín indicó que el imputado no ha sido dado de baja por la institución y sólo ha sido suspendido de sus funciones y agregó que “el entonces director general de carabineros sentenció que ningún carabinero iba ir preso. Él iba a proteger a todos los responsables (...) Por lo tanto no es sorprendente que se haya separado momentáneamente y no separado definitivamente de las filas. Es más, él ha estado recibiendo cursos de adiestramiento de tiro así que es claramente carabineros una vez más se burla de las víctimas”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/Pamela-San-Martín-2.mp3>

Por su parte, Marisela Santibáñez, diputada que acompaña el proceso de Fabiola Campillai junto a su abogada, comprometió el apoyo de todos los parlamentarios/as para que este caso no quede en impunidad y señaló que “vemos con mucha preocupación como se ha dilatado el juicio contra los responsables de este crimen.

Desde la bancada del partido Comunista, agregó la parlamentaria. reafirmamos nuestro compromiso irrestricto con Fabiola, con marco y con sus tres hijos, a una vecina de San Bernardo. Y llamamos a todos los parlamentarios a sumarse a este esfuerzo. Después de tanta espera y sufrimiento, no podemos permitir tamaña impunidad en este caso.”

Especial de Prensa: Alcalde de Peñaflor solicita paralizar obras de transmisión eléctrica por grave daño ambiental en Reserva El Trapiche

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/10-ESPECIAL-DE-PRENSA-SAB-12-JUN-1-HR-mp3cut.net_.mp3

En conversación con el alcalde de la comuna, Nibaldo Meza, se conocen los motivos que llevaron a la paralización de la planta eléctrica de energía fotovoltaica, ejecutada por la empresa Peteroa Energy SPA, filial de Verano Capital SPA.

La empresa busca que el parque fotovoltaico extienda su línea de trazado desde la comuna de Padre Hurtado hasta la de Peñaflor. Sin embargo, el diseño y ejecución del proyecto ha presentado importantes falencias en materia de impacto ambiental, de construcción sobre suelo inundable, daño al valor paisajístico de la zona y falta de información básica en el registro de la línea base. Más aún, el proyecto obtuvo la resolución de calificación ambiental por la Comisión Regional de Evaluación Ambiental, que en ese entonces mandataba la ex intendenta Karla Rubilar.

Hoy día, la línea estratégica de la municipalidad apunta a denunciar los hechos en la Superintendencia, conocer la respuesta del MINVU frente a la ejecución de obras en zona

de inundación, y avanzar en acciones judiciales que protejan e indemnicen a la comunidad peñaflorina en relación a los daños generados en el entorno.

Juan A. Lagos: “Incluso antes del estallido el movimiento social ha empujado en dirección de cambiar radicalmente el carácter del Estado neoliberal y la Constitución impuesta en Dictadura”

Juan Andrés Lagos, encargado de Relaciones Políticas del Partido Comunista, abordó la declaración de 34 constituyentes, agrupados en la llamada “Vocería de los Pueblos”, en la cual junto con establecer seis “garantías democráticas” para la convención que calificaron como soberana y autónoma, llamaron a que ésta no se “subordine” a lo normado según el acuerdo del 15 de noviembre.

Los 34 constituyentes plantean que no se pueden someter a lo

pactado en el acuerdo del 15 de noviembre y que la Convención es soberana, aludiendo a que la Convención tiene un poder constituyente originario.

Al respecto, el analista afirmó que incluso antes del estallido, el movimiento ciudadano y social ha empujado en la dirección de cambiar radicalmente el carácter del Estado neoliberal junto a la Constitución impuesta en Dictadura.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/JAL-1-1.mp3>

Juan Andrés Lagos dijo que a partir de las mega-elecciones de mayo, quedó refrendada la direccionalidad política del país, además de la ausencia de representatividad, por parte de aquellos sectores que firmaron el acuerdo de noviembre del 2019.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/JAL-2-1.mp3>

El analista calificó como “vergonzoso” que personeros de oposición como Paula Narváez del Partido Socialista y Carlos Maldonado del Partido Radical, acusen a Daniel Jadue de ser autoritario, cuando son los propios sectores de la ex Concertación quienes han pactado permanentemente con la derecha a espaldas de la ciudadanía.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/JAL-3-1.mp3>

Juan Andrés Lagos añadió que ninguno de los pactos transicionales con el pinochetismo fue sometido a votación, incluyendo al llamado Acuerdo Por la Paz y la Nueva

Constitución, cuyo origen es igual de antidemocrático.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/JAL-4-1.mp3>

Finalmente, el analista Juan Andrés Lagos advirtió que la elite política transversal está actuando de manera violenta y antidemocrática en cuestiones tan sustantivas con la superación de la crisis sanitaria y económica.

El apoyo de Convencionales de #AprueboDignidad a reconsiderar quórum de los 2/3

En la relación a la carta en donde 34 constituyentes electos piden reconsiderar el quórum de los 2/3 para aprobar las disposiciones de la nueva Carta Fundamental, la convencional por el pacto “Apruebo Dignidad” Bárbara Sepúlveda desdramatizó esta situación, al considerar que es un debate preliminar.

Para la abogada y académica, en una época en que las instituciones políticas están altamente cuestionadas, no se puede descartar que estos temas se evalúen, pero de cara a la ciudadanía.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/BARBARA-1.mp3>

La convencional por el distrito 8, manifestó que lo que propone esta carta no infringe el plebiscito de entrada, pues han existido adiciones como los escaños reservados para pueblos originarios o la participación de los independientes, que si bien no fueron consultados en noviembre de 2020, han enriquecidos el proceso.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/BARBARA-2.mp3>

Bárbara Sepúlveda advirtió que el alto quórum de los 2/3 podría impedir que temas relevantes para las personas, puedan quedar excluidos de la Carta Fundamental.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/BARBARA-3.mp3>

Finalmente, la convencional electa por el “Apruebo Dignidad” no descartó la posibilidad de que se deban promover plebiscitos intermedios para darle una legitimidad de soberanía popular a la redacción constitucional.

34 constituyentes electos suscribieron una carta en donde se manifiestan a favor de evaluar el acuerdo del 15 de noviembre del 2019 por la nueva Constitución, así como el quórum de 2/3 fijado para aprobar las disposiciones en dicho cuerpo normativo.

Al respecto, Daniel Stingo, convencional electo por el distrito 8, sostuvo que es legítimo que sus pares interactúen y comiencen a expresar sus ideas sobre la renovada Carta Fundamental, pues esto claramente enriquece el debate.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/STINGO-1>

.mp3

En una visión similar, la convencional por el distrito 12 Beatriz Sánchez, cuestionó que se le de tanta connotación mediática a algo que de manera natural resolverá el propio órgano constituyente.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/STINGO-2.mp3>

Fernando Atria, quien fue elegido por el distrito 10, detalló que el quórum de 2/3 es extraordinariamente alto para lograr acuerdos y modificaciones, por lo que se mostró partidario de al menos evaluar esta situación para evitar que la construcción constitucional fracase.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/STINGO-3.mp3>

En la misiva, estos 34 constituyentes expresaron abiertamente además la necesidad además de que se apruebe el indulto general para los presos de la revuelta, al considerar que ellos son parte importante del impulso que permitió esta nueva constitución.

Con casa a casa cerraron

campaña por Karina Oliva en Lo Espejo

La comuna de Lo Espejo cerró con un casa a casa la campaña de la candidata a gobernadora de la Región Metropolitana, Karina Oliva. El recorrido fue encabezado por el diputado Guillermo Teillier, la alcaldesa electa de Lo Espejo Javiera Reyes, las concejales Lorena Galleguillos y Carolina Sagredo junto a Marcos Barraza convencional constituyente electo por el distrito 13.

Guillermo Teillier sostuvo que ha existido un gran recibimiento de esta candidatura debido a que Oliva encarna las demandas de las comunas populares y que deja atrás lo representativo a la actual institucionalidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/OLIVA-1-2.mp3>

Javiera Reyes, alcaldesa electa de Lo Espejo, expresó que la ciudadanía ha apostado por el cambio y de dar representación a los sectores populares que han sido por años excluidos de la toma de decisiones.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/OLIVA-2-2.mp3>

Por su parte, el electo constituyente por las comunas de la zona sur de Santiago, Marcos Barraza, manifestó que en Chile se empezó a construir una nueva trayectoria social y deben mantenerse los triunfos populares a la fecha y que hoy, el próximo desafío es tener una gobernadora que sea consistente con las demandas populares.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/OLIVA-3-2.mp3>

Finalmente los representantes de la ciudadanía llamaron a votar en esta segunda vuelta de gobernadores y a no quedarse en casa para poder así ejercer su derecho cívico.

Comisión Chilena de DD.HH. demanda investigación exhaustiva por fuga de criminal de lesa humanidad, exCoronel de Ejército Walter Klug Rivera

Compartimos comunicado de la CCHDH: El criminal de lesa humanidad, procesado por casos de violaciones a los DD.HH. ocurridos durante la Dictadura Militar, se fugó de la justicia chilena por segunda vez e iría rumbo a Alemania donde estuvo radicado entre 2014 y 2020, antes de ser detenido en Italia y extraditado a Chile.

Comunicado de Prensa

lo que hay tras cada noticia

11 junio 2021